

## Propuestas de El Taller Verde para las Elecciones Municipales 26/mayo/2019



La asociación *El Taller Verde/Ecologistas en Acción-Marchena* propone una serie de medidas y actuaciones de carácter medioambiental que considera que o son realizables dentro de la capacidad de actuación del Ayuntamiento de Marchena en los próximos 4 años o pueden iniciarse para su finalización más a largo plazo.

Las que agrupamos en el apartado de “Organizativas” requieren, entre otras cosas, un esfuerzo de creación, imaginación y coordinación por parte de nuestros gobernantes imprescindible para la gestión de un área como el Medio Ambiente necesitado de actividad, capacidad de ejecución y, sobre todo, sensibilidad ante esta problemática.

El presente documento, no es una enumeración de problemas y actuaciones extraídas de ningún manual sobre política municipal, sino el resultado de años de experiencias vividas en nuestro pueblo por los miembros de nuestra Asociación, iniciadas en muchos casos, en el testimonio de vecinos y vecinas que durante este tiempo se han dirigido a nosotros para plantearnos sus demandas.

### 1. Organizativas

- Que la Concejalía de Medio Ambiente tenga entidad propia, exclusividad o comparta solamente áreas afines con presupuesto propio y capacidad de actuación. En definitiva que la persona que sea su titular sea consciente de la importancia de este área en nuestros días y cuente con la voluntad política de su grupo para desarrollarla.
- Creación de una Línea Verde de la Policía Local, dotándola de efectivos y recursos adecuados para el desempeño de sus funciones y responsabilidades de vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente referida a la ordenación del territorio, medio ambiente y el bienestar y protección de los animales. Así como impulsar la formación especializada del resto de agentes como ya existe en otras localidades.
- Constitución de un Consejo Local de Medio Ambiente cuyo objetivo sea abordar asuntos de esta materia desde un punto de vista social que tenga en cuenta las aportaciones de la ciudadanía. En él deben estar representados todos los agentes sociales, grupos políticos, asociaciones, técnicos de Medio Ambiente y Policía Local /Guardia Civil.

### 2. Residuos y contaminación

- Mejorar el funcionamiento del Punto Limpio que permita la gestión de todo tipo de residuos domésticos, un horario adaptado a las necesidades de la población

- Exigir a las empresas que cumplan la normativa vigente en materia de vertidos al aire, el agua, el suelo o red de alcantarillado. En caso contrario, aplicar con firmeza las denuncias pertinentes.
- Prohibir la utilización del mobiliario urbano (cabinas de teléfonos, paradas de autobuses, contenedores de recogida selectiva,...) para pegar carteles y sancionar a sus responsables.
- Desarrollar una campaña electoral por parte de todos los grupos políticos que evite lanzar indiscriminadamente octavillas y propaganda por las calles y respete las zonas del pueblo no autorizadas para pegar carteles.
- Prohibir el uso de glifosato, tanto en el casco urbano como en el medio natural.

### **3. Agua**

- Realizar campañas de información y sensibilización que pongan en valor la calidad del agua que se distribuye por la red pública de nuestro pueblo, frente al consumismo del agua embotellada que tan grave perjuicio ambiental produce. Dar ejemplo en los actos organizados en el Salón de Plenos utilizando jarras y vasos.
- Revisión permanente de la red de distribución de agua potable a fin de disminuir el porcentaje de pérdida y hacer público periódicamente un informe detallado.
- Poner en marcha campañas de sensibilización para evitar el mal uso del agua potable de la ciudadanía en las viviendas, aceras, locales públicos, etc.

### **4. Energía**

- Poner en marcha un programa municipal que recoja un paquete de medidas sobre eficiencia y ahorro energético entre las que no debe faltar mantener el control sobre el horario de iluminación pública y la sustitución progresiva de sistemas de iluminación averiados por otros más eficientes.
- Promover campañas de sensibilización sobre el uso racional de energía en edificios de competencia municipal, haciendo públicas, las facturas de consumo de los mismos.
- Apostar por las Energías Renovables, instalando progresivamente en los edificios municipales Placas Solares Fotovoltaicas y Placas Solares Térmicas.
- Que el Ayuntamiento se comprometa a contratar electricidad con certificado de origen renovable.

## 5. Movilidad

- Ir creando de forma progresiva un centro urbano peatonal, a partir de calle San Pedro.
- Considerar las aceras espacio público peatonal. Exigir el cumplimiento de la ordenanza reguladora y fiscal de ocupación de terreno de titularidad y uso público para la colocación de veladores con finalidad lucrativa. (02 de junio 2017)
- Construcción de un carril bici por el perímetro del pueblo.
- Construcción del carril bici desde el casco urbano por la carretera de La Puebla de Cazalla hasta su encuentro con el camino de servicio de la carretera de circunvalación tal y como solicitamos en el proyecto entregado el 20 de mayo de 2014.
- Dotar de una infraestructura que permita que los peatones puedan recorrer el perímetro del pueblo con total seguridad.

## 6. Parques y jardines

- Diversificar el arbolado del callejero urbano en zonas de nueva creación.
- Establecer criterios de poda y tala de árboles que sean respetuosos con su desarrollo natural y su ciclo biológico.
- Garantizar el perfecto estado de las zonas verdes, garantizando la seguridad de las personas, la conservación de árboles y especies vegetales, la protección de los animales que se encuentren en las mismas y la limpieza y mantenimiento del mobiliario.

## 7. Entorno natural

- Finalización del proyecto de Recuperación del Arroyo del Lavadero desde su nacimiento hasta la carretera de Paradas convirtiéndolo en un pasillo verde para su uso social tal y como fue aprobado en el Pleno Ordinario del pasado 29 de octubre de 1998.
- Recuperar la Laguna Sevilla como zona húmeda de Marchena tal y como se propuso en 2009 al Fondo Estatal del 2010.
- Plantación de árboles autóctonos alineados en las márgenes de los caminos próximos al casco urbano.
- Exigir la realización del proyecto “Parque de la Vía Verde” aprobado por unanimidad por la corporación municipal.

- Promover el deslinde de forma progresiva de la red de Vías Pecuarias priorizando las de mayor valor ecológico, los tramos más próximos al casco urbano o las amenazadas por las urbanizaciones ilegales.
- Dentro de las acciones dirigidas a regularizar las urbanizaciones ilegales, impedir con firmeza que no se construya ni una sola vivienda más sin los permisos necesarios.
- Que el Ayuntamiento denuncie ante la administración competente todas las infracciones que en materia medioambiental se produzcan en el término municipal, como pueden ser, usurpación de las vías pecuarias, usos de venenos, artes de caza prohibidas, instalación de pozos ilegales, agresiones en el río Corbones, quema de padrones,...
- Que Marchena sea declarada “Ciudad Libre de Transgénicos”, tal y como ha propuesto nuestra Asociación en la documentación que se entregó a todos los grupos políticos con representación municipal (8 de octubre de 2010), uniéndose a la Red Europea de Zonas Libres de Transgénicos y actuar en consecuencia, desarrollando planes de información y sensibilización a los agricultores y ganaderos, y ciudadanía, para que conozcan los riesgos e incertidumbres que supone la utilización de los organismos manipulados genéticamente.

## **8. Protección animal**

### *a. Aspectos transversales*

- Apoyo, fomento y colaboración en campañas de sensibilización, educación y concienciación basadas en la no violencia, el respeto a los animales y la prevención del abandono.
- Colaboración y apoyo del Ayuntamiento a las entidades de defensa de los animales en Marchena.

### *b. Animales de compañía*

- Que el Ayuntamiento promueva campañas de tenencia responsable de animales de compañía: la identificación y conveniente esterilización de los mismos.
- Supervisar de manera regular la cría y comercio de animales de compañía, especialmente en centros de venta.
- Controlar la identificación (obligatoria) en animales de compañía, como medida para evitar el abandono y las pérdidas.
- Elaboración de un censo municipal de perros, en especial aquéllos que son destinados para uso cinegético, estableciendo un número máximo de animales por núcleo zoológico.

- Mantener y hacer efectiva la competencia municipal en el ámbito de recogida, tenencia y control de animales abandonados con la colaboración de las asociaciones de defensa animal locales.

*c. Espectáculos con animales*

- Rechazar cualquier tipo de espectáculo que atente contra los derechos de los animales.

## **9. Medio Ambiente y Desarrollo**

- Que se recupere la partida del 0'7% del presupuesto municipal para proyectos de Ayuda al Desarrollo en países empobrecidos.
- Ampliar los programas de acogida de personas inmigrantes, así como la cobertura social de la que disponen, considerándolas refugiadas económicas.

Marchena, 11 de abril de 2019

**El Taller Verde/Ecologistas en Acción-Marchena**